



## Sobre la nueva Ley de Economía Sostenible

**Madrid, 4 de septiembre de 2009.** La actual situación de crisis es motivada por un sistema insostenible que está generando crecientes desigualdades entre personas y Estados, violaciones constantes de los derechos fundamentales y atentados contra el medioambiente. Es evidente que nos encontramos, no sólo ante una crisis económica, sino también ante una crisis social y medioambiental.

En este contexto, el Gobierno anuncia una Ley de Economía Sostenible y hoy va a ser presentado el proyecto de Ley ante empresarios y sindicatos. Si bien consideramos esta iniciativa como oportuna y necesaria, **una vez más vemos como en los procesos de decisión se omite la opinión de otros grupos de la sociedad civil organizada.** Las medidas adoptadas tienen una repercusión cada vez mayor sobre los ciudadanos y desde hace meses estamos asistiendo a un espectáculo en el que los que acuerdan las soluciones al problema son, en muchos casos, aquellos que han contribuido a generarlo. Desde el Observatorio de RSC siempre hemos propuesto la constitución de espacios que favorezcan un diálogo plural. Consideramos que otras organizaciones representativas de sociedad civil, además de sindicatos y patronal, cuentan con la legitimidad y aval suficiente para participar en los procesos de toma de decisiones que, como el actual, afectan a un amplio número de ciudadanos y todavía más cuando se habla de temas relacionados con la sostenibilidad y cambio de modelo de desarrollo. **Es el momento de cambiar, o al menos ponderar, la opinión de los ciudadanos por la de grupos que en muchas ocasiones incurren en claros conflictos de interés.**

Hace tan sólo unos meses y después de años de mucho trabajo hemos asistido a la constitución de un Consejo de RSE en el que, aunque con fuertes desequilibrios, están presentes representantes de empresa, sindicatos, administración, consumidores, mundo académico y ONG. El Consejo de Responsabilidad Social debería actuar como un órgano colegiado de diálogo multilateral permanente y con un carácter asesor y consultivo del Gobierno. Esta institución tiene entre sus funciones, además de proponer iniciativas de fomento de la RSE, *informar sobre las iniciativas y regulaciones públicas que afecten a las actuaciones de empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas, que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo...* (Real Decreto Ley 221/2008). **Sería deseable que el proyecto de Ley de Economía Sostenible fuese trasladado para su dictamen al Consejo estatal de RSE.**

Para ampliar esta información  
Orencio Vázquez, Coordinador del Observatorio de RSC  
ovazquez@observatorio.org  
Teléfono de contacto: 91 5422190 / 665 606 305  
www.observatoriorsc.org